



Riohacha, veintiséis (26) de enero de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: RAD: 44-001-31-03-001-2016-00087-00. PROCESO: VERBAL - REIVINDICATORIO PROMOVIDO POR REINALDO MELO GUERRERO CONTRA DISTRITO ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA E INTERASEO SA ESP.

Teniendo en cuenta que las partes procesales aportaron los correos electrónicos solicitados, FIJESE el día 16 de febrero del año 2021 a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento contemplada en el artículo 373 del Código General del Proceso, la cual se realizará de manera virtual de conformidad con lo establecido en el Art. 7 del Decreto Legislativo 806 de 2020.

Por secretaría se hará llegar la respectiva invitación tanto a las partes, como a sus apoderados, peritos y testigos en caso de haberse solicitado, a los correos electrónicos aportados en la demanda, indicándoles el link del tutorial para ingresar como invitado a la audiencia virtual (<https://www.youtube.com/watch?v=KcIC9B4Hgsl&feature=youtu.be> - Ingreso como Invitado)

NOTIFIQUESE

El Juez

CÉSAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

Firmado Por:

CESAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ef89737031685341bc4743511dcdebbbd3d7ec797d033aef8099f5f09fc2a78b

Documento generado en 26/01/2021 11:29:46 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**